



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCION NÚMERO 068 de fecha 16 FEB 2018

Por medio de la cual se aclara la Resolución 035 del 30 de enero de 2018 “*Por la cual se reconoce un gasto y se ordena efectuar los tramites respectivos para el pago con cargo a los recursos del Fondo Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático de Bogotá D.C.*”.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS –IDIGER–

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 7° del Decreto 173 de 2014, los Acuerdos Números 001 de 2014 y 007 de 2016, expedidos por el Consejo Directivo del IDIGER, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 035 del 30 de enero de 2018 el Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, reconoció y ordenó efectuar los tramites respectivos para el pago con cargo a los recursos del Fondo Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático- FONDIGER, por el estudio de la solicitud de exclusión de IVA de la adquisición realizada mediante contrato 462 de 2017 y cuyo objeto fue “Adquisición de estaciones pluviométricas, estaciones meteorológicas compactas y sensores de temperatura y humedad, para ampliar y fortalecer la red hidrometeorológica, propiedad del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.”

Que en la parte resolutive ARTÍCULO SEGUNDO de la referida Resolución se ordena al responsable de Presupuesto del IDIGER, expedir el Registro Presupuestal con cargo al presupuesto de FONDIGER del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1331, el cual no corresponde al certificado que respalda dicha liquidación; siendo correcto el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 1332 del 26 de enero de 2018, por lo cual se realiza la respectiva aclaración.





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE**

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-ACLARAR que el certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda el pago por el valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$3.474.000,00) M/CTE, es el No. 1332 de enero 26 de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. **16 FEB 2018**

RICHARD ALBERTO VARGAS HERNANDEZ
Director General

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Guillermo Olaya Triana – Contratista		12/02/2018
	Mario Leal Noriega – Profesional Especializado		12/02/2018
Revisó y Aprobado	Diana Patricia Arévalo Sánchez – Subdirectora Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático		12/02/2018
	Olga Teresa de Jesús Ávila Romero – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica		12/02/2018

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.

